

Revista de Ciencias Sociales

Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú

Lira Camargo, Zoila Rosa*
Terrones Gálvez, Edward Iván**
Ostos Rodríguez, Efraín Ludogardo***
Lira Camargo, Jorge****

Resumen

La evasión tributaria, es la falta de cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y responsables del impuesto a la renta, ocasionando una disminución en la recaudación de los ingresos fiscales. La investigación tuvo como objetivo analizar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, en el año 2022. La metodología utilizada en la investigación fue de tipo descriptiva correlacional, diseño no experimental transversal, la muestra estuvo conformada por 400 contribuyentes peruanos que fueron seleccionados usando el muestreo probabilístico aleatorio simple; se utilizó la prueba no paramétrica Chi cuadrado, para comprobar la relación de las variables, y para el procesamiento y validación de las encuestas se usó el SPSS versión 25. Los hallazgos de la investigación refieren de la inexistencia de un registro único de contribuyentes para la organización y control en el proceso de recaudación tributaria, además que no se evidencia la entrega formalizada de comprobantes de pago, de declaraciones juradas y de libros contables. Se concluye que la recaudación del impuesto a la renta es baja, como consecuencia de la discrecionalidad y duplicidad de funciones en la evasión tributaria.

Palabras clave: Evasión; recaudación; renta; obligaciones; contribuyente.

* Doctora en Ciencias Contable. Docente en la Universidad Nacional de Barranca, Lima, Perú E-mail: zlira@unab.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9755-4135>

** Doctorando en Estadística Matemática. Magister en Estadística. Docente en la Universidad Nacional de Barranca, Lima, Perú. E-mail: eterrones@unab.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9814-0703>

*** Maestro. Abogado. Docente en la Universidad Nacional de Barranca, Lima, Perú. E-mail: ecastos@unab.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5629-0591>

**** Doctor en Ingeniería de Sistemas. Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú. E-mail: jlira@unfv.edu.pe ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2364-5226>

Tax evasion and its impact on income tax collection in Peru

Abstract

Tax evasion is the failure to comply with the obligations of taxpayers and those responsible for income tax, causing a decrease in the collection of tax revenue. The objective of the research was to analyze tax evasion and its incidence in the collection of income tax in Peru, in the year 2022. The methodology used in the research was of a descriptive correlational type, a cross-sectional non-experimental design, the sample consisted of by 400 Peruvian taxpayers who were selected using simple random probabilistic sampling; The non-parametric Chi-square test was used to verify the relationship of the variables, and the SSPS version 25 was used for the processing and validation of the surveys. The research findings refer to the non-existence of a single taxpayer registry for the organization and control in the tax collection process, in addition to the fact that the formalized delivery of payment vouchers, sworn statements and accounting books is not evident. It is concluded that income tax collection is low, as a consequence of the discretion and duplication of functions in tax evasion.

Key words: Evasion; collection; rent; obligations; taxpayer.

Introducción

El incumplimiento de las obligaciones tributarias, trae consigo el no pago de la deuda tributaria, generando una disminución en la recaudación fiscal, en muchos casos se debe a la falta de fiscalización de la administración tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) que es el órgano de vigilancia y control en Perú. El no cumplimiento de la función fiscalizadora, como: Verificar la correcta base imponible del contribuyente, e investigar el nacimiento de la obligación tributaria, así como hacer el control de la deuda, mediante un servicio personalizado y tecnológico, de tal manera que el contribuyente encuentre una asistencia directa de sus obligaciones tributarias.

Las obligaciones tributarias son, dar, hacer, soportar, y consentir. Dar el impuesto al Estado, es el cumplimiento de la obligación sustancial. Hacer, soportar, y consentir, es el acatamiento de la obligación formal; como el inscribirse al registro único de contribuyente, emitir comprobante de pago, según los regímenes tributarios; llevar libros contables,

presentar declaración jurada, soportar las fiscalizaciones del acreedor tributario, y consentir los operativos que realiza el Estado para verificar el hecho generador de la obligación tributaria.

Son diversas las dificultades de tipo administrativas como políticas que crean condiciones desfavorables para los procesos de recaudación de impuestos. En Perú, la existencia de un marco constitucional y legal regulatorio para que las personas naturales y formales declaren el impuesto sobre la renta, al igual que las organizaciones declaren de acuerdo a los márgenes de ganancias obtenidas en los periodos fiscales, si bien existe discrecionalidad para el seguimiento y control, la cultura ciudadana es un elemento clave en la construcción de nuevos procesos que den apoyo a las políticas tributarias formuladas y desarrolladas en Perú, que ocasiona la disminución en la recaudación de los ingresos fiscales.

En este orden de ideas, surge el propósito de esta investigación que fue analizar la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, durante el año 2022, considerada como

falta de cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y responsables del impuesto a la renta.

1. Evasión tributaria: Limitaciones en el control

Es la violación de las normas tributarias, no considerando su aplicación en el desarrollo de las transacciones comerciales, buscando evadir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, con la finalidad de no declarar, y pagar el impuesto (Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha, 2020).

El incumplimiento de las obligaciones tributarias, generada desde una diversidad consecutiva de productos de diversos aspectos que van desde la inconformidad de los ciudadanos hasta la falta de legitimidad y credibilidad del Estado en la organización de procesos tributarios (Patiño et al., 2019). Sin embargo, el problema principal que coarta el egreso público es el incumplimiento tributario, por la ausencia de institucionalidad en cada persona jurídica (Romero y Colmenares, 2021).

En América Latina, diversos países experimentan discrecionalidades en sus marcos regulatorios que crean condiciones desfavorables administrativamente para los procesos de recaudación; en el caso de Perú, la evasión fiscal se ubica en un nivel alto (65,57%); para Ecuador, la mayor recaudación la brindan las empresas petroleras (Urrutia y Yancha, 2021), lo que da cuenta que en estos países la conciencia tributaria está estrechamente vinculada con la capacidad de los ciudadanos en intervenir en la cuestión pública (Alarcón, Mayor y Ayala, 2021; Cabrera et al., 2021).

Según Bravo y Naranjo (2019), la existencia de brechas u opacidad en el cumplimiento del Impuesto a la Renta debe fundamentarse en el reforzamiento ciudadano de los principios de igualdad y equidad tributaria. De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2012) la define como las diferencias existentes que surgen al verificar el

cumplimiento de las obligaciones tributarias que deberían realizar los contribuyentes conforme lo establecen las normas tributarias, con las obligaciones que realmente éstos han cumplido. La aplicación de la fórmula de cálculo de las brechas tributarias demostró que ésta no es tan significativa, dado que se logró alcanzar un 96,22% de cumplimiento de la meta planteada para el periodo de estudio (Romero, 2018).

En el plan de trabajo, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, mediante Resolución de Superintendencia No. 072-2019/SUNAT, la SUNAT ha alineado sus actividades y esfuerzos institucionales; principalmente, se señala garantizar que los contribuyentes cumplan a cabalidad las obligaciones tributarias establecidas en cinco dimensiones: a) Inscripción, b) documentación, c) registros de operaciones, d) declaración y e) pagos.

Si bien los contextos son marcados por grandes desigualdades, la evasión de impuestos influye significativamente en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de productos y servicios (Miranda, 2016). Según Zevallos (2018), las causas que se asocian a la evasión tributaria es el mal uso de la facultad de discrecionalidad que posee SUNAT, como órgano regulador tributario encargado de la organización y designación de lineamientos formales.

Para Ludeña (2020), el cumplimiento de las obligaciones tributarias no es significativa siendo el nivel deficiente en las empresas. En este sentido, Lira et al. (2022), devela que en los ciudadanos forma parte de su cultura y opinión, el acuerdo de evadir el pago de impuestos, lo cual afecta significativamente a los ingresos del Estado. La evasión tributaria, en primer lugar, impide al Estado disponer de recursos para ser utilizados en su diario accionar. En segundo lugar, genera distorsiones importantes en los precios relativos, produciendo una asignación ineficiente de recursos (Ordoñez, 2001). Evasión Tributaria, es la práctica del no cumplimiento del pago del impuesto (Calaça et al., 2022). También, la simulación como mecanismo del no pago de la deuda tributaria (Moreno y Moreno, 2014).

Uno de los principales conceptos utilizados desde la década de 1970 para analizar las economías de los llamados países en desarrollo, es el de informalidad (Rabossi, 2019). La evasión fiscal “es un problema verdaderamente global, que requerirá de una serie de acciones coordinadas por parte de varios actores internacionales” (Mcnabb, 2019, p.41). además, es ilegal, porque los individuos rompen deliberadamente las leyes, con información errónea en sus ingresos (Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha, 2020). La elusión como un tema importante debido a la existencia de grupos económicos que dan mal uso a ciertos elementos jurídicos como los contratos, con el objetivo de no pagar los impuestos (Ruiz, 2021). El acto intencional de no cumplimiento, que lleva a pagar montos menores a la realidad (Elffers, Weigel y Hessing, 1987).

Disminución de la base imponible de impuestos devengados (Matus, 2017). La relación jurídica está representada como perteneciente a un estatuto que vincula al Estado con el ciudadano en cuanto obligado tributario en general, y contribuyente en particular, y que es el producto principal de la potestad tributaria; de dicho estatuto nacerían obligaciones tributarias (Masbernat, 2017). Elusión tributaria, es una hipótesis donde el contribuyente, con astucia o con fraude a la ley, oculta o disfraza un comportamiento evasivo (Matus 2017). Por lo tanto, la cultura tributaria, el nivel educativo y el ingreso familiar son factores que influyen en el cumplimiento del pago (Quispe et al., 2020). La obligación tributaria, constituye una relación jurídica que liga a dos o más personas (Osterling y Castillo, 2001).

2. Recaudación del Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta, es un tributo directo, que paga el contribuyente, sobre la manifestación de riqueza, puede ser de fuente pasiva (capital), y fuente activa (trabajo dependiente e independiente), o

de fuente mixta (actividad empresarial= Capital +Trabajo). En el Perú, se tienen 5 categorías, establecida según el artículo 22 de la Ley del impuesto a la renta, donde, renta de primera categoría, es arrendamiento y sub arrendamiento; segunda categoría, capital, regalías, marcas, patentes y otros; renta de tercera, provenientes de comercio, industria, y otras consideradas en la ley; cuarta categoría, es el trabajo independiente de profesión, arte, ciencia, mandatarios, directores, y otros; renta de quinta categoría, trabajo de relación dependiente (Coronado, 2022).

La recaudación de los impuestos, lo realiza la administración tributaria, a través de la red bancaria, para el cumplimiento de la deuda tributaria, se establece un cronograma de pago de acuerdo al último dígito de ruc del contribuyente. La recaudación del impuesto a la renta en el periodo 2022 tuvo incremento de 18,6%, comparado con el año 2021, esto se debe al impuesto de regularización anual de los meses de marzo y abril. Por otra parte, se hallan los deudores tributarios que no se encuentran inscritos en el registro único de contribuyentes, de ellos solo el 28,5%, están de acuerdo en cumplir en pagar su impuesto; encontrando un 71,5 % en transgredir el cumplimiento del pago de impuesto.

La administración tributaria, debe ampliar el universo de contribuyentes con el cruce de información con terceros, hacer un seguimiento, y control de los que se encuentran en la base de datos, verificar las compras realizadas, para confrontar ingresos con gastos y costos, así determinar la utilidad contable, para el pago del impuesto a la renta.

Las obligaciones tributarias, se definen como los vínculos jurídicos que existen entre el Estado y el contribuyente, que se encuentra obligado mediante ley a entregar una determinada cantidad de dinero al ente público, para que esta contribución pueda desempeñar con plenitud con las cargas públicas (Hidalgo et al., 2022). En este sentido, la recaudación tributaria del comercio ambulatorio, tiene incidencia en un 75% en los factores económico y educación, y con las estrategias tributarias, se obtienen beneficios

tributarios en el sistema de cobranza, lo cual se traduce en herramientas administrativas y políticas que ayudan a organizar y hacer efectivo la recaudación del impuesto (Caldas y Tinta, 2021; Hizo y Lira, 2022).

3. Metodología

La metodología utilizada en la investigación, es de tipo descriptiva correlacional, diseño no experimental transversal, la muestra estuvo conformada por 400 contribuyentes, fueron seleccionados usando un muestreo probabilístico aleatorio simple, se aplicó una muestra piloto para medir la confiabilidad de la consistencia interna del instrumento.

Para la recolección de información, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, que estuvo formado por preguntas cerradas, abiertas, y tipo escala de Likert, se aplicó a la población de estudio; la recolección de datos, fue procesada, tabulada y codificada, utilizando el *software* estadístico SPSS versión 25; para responder a la hipótesis planteada se utilizó la prueba no paramétrica Chi cuadrado, con la finalidad de comprobar la relación entre las variables de estudio; además, se midió la intensidad de la relación entre la variable a través del coeficiente de contingencia C, construyendo tablas de frecuencias con sus respectivos gráficos e interpretación.

4. Realidad y necesidad de evasión tributaria: Algunos resultados

El estudio busca determinar la relación de la evasión tributaria respecto a la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, para conocer dicha relación entre ambas variables, se aplicó la prueba Chi cuadrado, y se observa que el P-valor=0.0000 (probabilidad de cometer un error al rechazar HO), es menor que el nivel de significancia $\alpha=0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula HO; y se concluye que la evasión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú. Para medir el grado de relación entre las dos variables, se determina que el coeficiente tau b de Kendal es igual a 0.410; por lo tanto, existe una moderada correlación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto a la renta.

En la Tabla 1, se observa que la mayoría (63,2%) de los encuestados, manifestaron que la recaudación del impuesto a la renta es bajo, de los cuales el 42,5% (170) se debe a una evasión tributaria alta; mientras un 8,5% (34) se debe a una evasión tributaria regular, y de los encuestados que opinaron que la recaudación del impuesto a la renta era regular (19,3%), el 12,8% (51) sostienen que se debe a una evasión tributaria regular (4,8%) y alto (8%); es decir, la recaudación del impuesto a la renta es bajo cuando existe una evasión tributaria alta.

Tabla 1

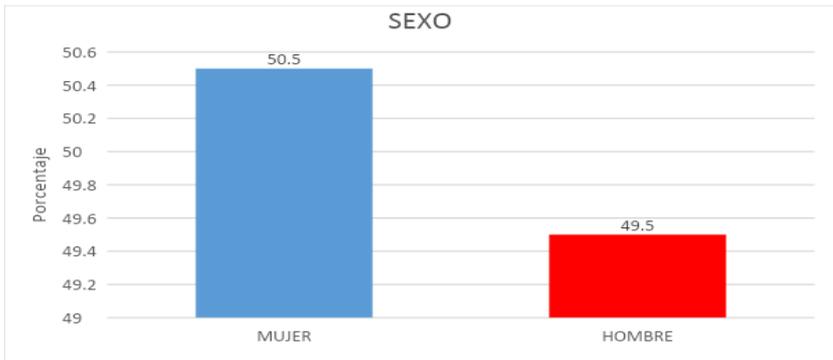
La evasión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto a la renta en el Perú, año 2022

Evasión Tributaria	Recaudación del Impuesto a la Renta						Total		Estadístico de Prueba		Coficiente de Contingencia C
	Bajo		Regular		Alto		N	%	Valor	P-Valor	Valor
	N	%	N	%	N	%					
Bajo	49	12,3	26	6,5	44	11	119	29,8	62,929	0,0000	0,493
Regular	34	8,5	19	4,8	10	2,5	63	15,8			
Alto	170	42,5	32	8,0	16	4	218	54,5			
Total	253	63,2	77	19,3	70	17,5	400	100			

Fuente: Elaboración propia, 2022.

De las personas encuestadas, se puede apreciar en el Gráfico I, que el 50,5% son mujeres y un 49,5% hombres, los cuales desarrollan actividad empresarial de renta de

tercera categoría, correspondiente a aquellas provenientes del comercio, industria, así como otras consideradas en la ley.

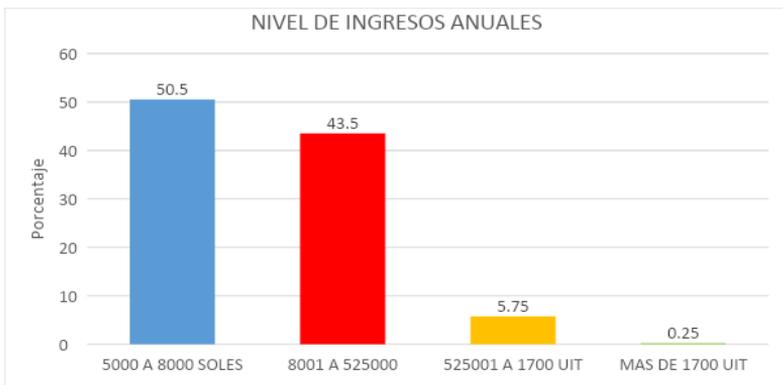


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico I: Genero de los empresarios de renta de tercera categoría

En el Gráfico II, se puede observar que, de las personas encuestadas, el 50,5% (202) respondieron que tienen ingresos anuales de

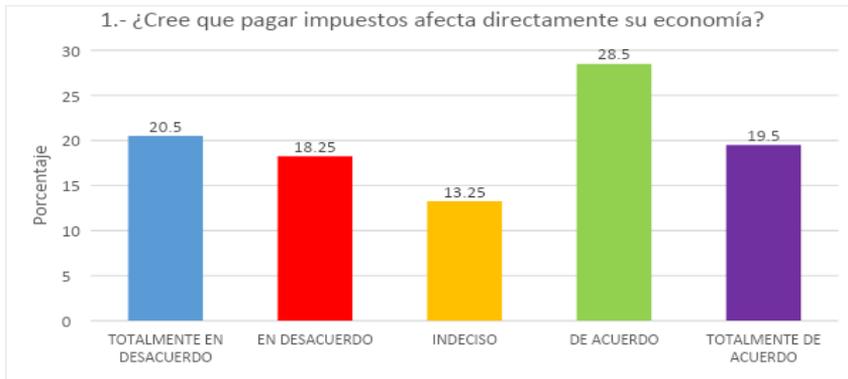
5.000 a 8.000 soles; mientras un 3% (1) tienen ingresos superiores a 1.700 UIT.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico II: Nivel de Ingreso de los empresarios

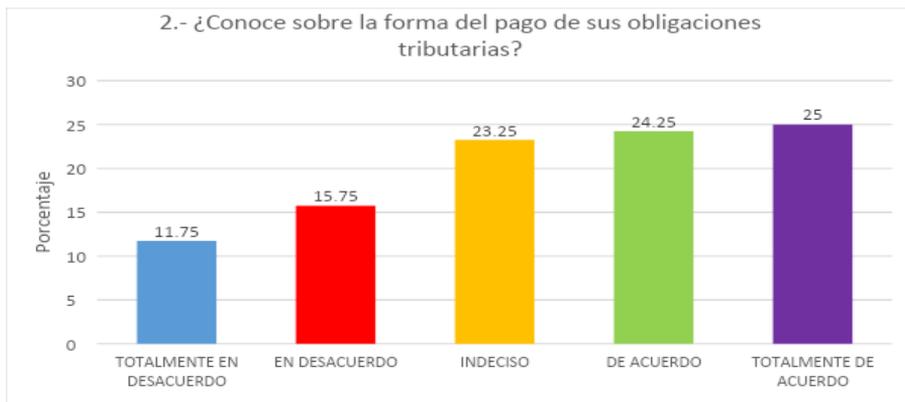
Del total de personas encuestadas, directamente a su economía; mientras un el 28,5% (114) respondieron que están 13,3% (53) están indecisos, lo cual se muestra De acuerdo que pagar impuestos afecta en el Gráfico III.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico III: Pagar impuesto a la renta afecta a la economía de los Empresarios

Asimismo, en el Gráfico IV, se puede observar que, de las personas encuestadas, el 25% (100) respondieron que están totalmente de acuerdo que conocen la forma de pago de sus obligaciones tributarias; mientras un 11,8% (47), están totalmente en desacuerdo.

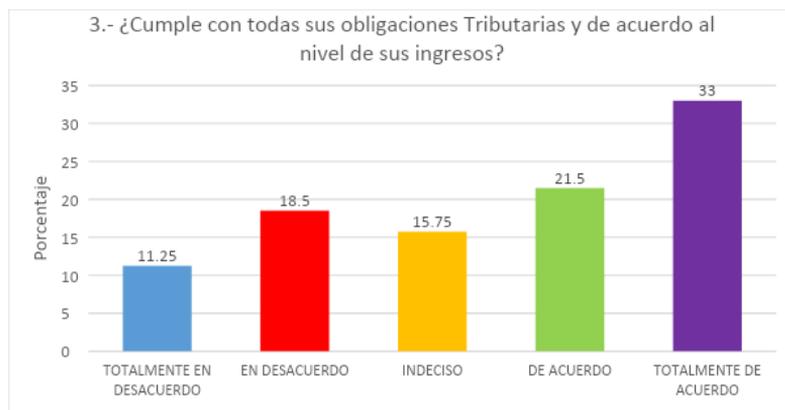


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico IV: Conoce las formas de cumplir sus obligaciones tributarias

De las personas encuestadas, tal como se puede apreciar en el Gráfico V, el 33% (132) respondieron que están totalmente de acuerdo que

cumplen con todas sus obligaciones tributarias y de acuerdo al nivel de ingresos; mientras un 11,3% (45), están totalmente en desacuerdo.

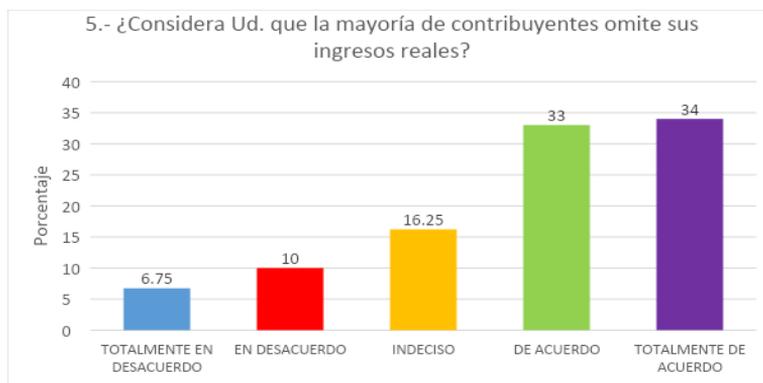


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico V: Cumple sus obligaciones tributarias, según su ingreso

De igual manera, se tiene en el Gráfico VI, que, de las personas encuestadas, el 34% (136) respondieron que están totalmente de

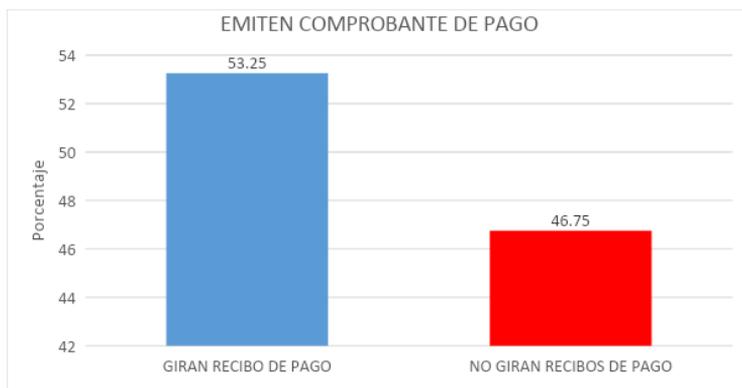
acuerdo que la mayoría de los contribuyentes omiten sus ingresos reales; mientras un 6,8% (27) están totalmente en desacuerdo.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico VI: Considera usted, que la mayoría omite sus ingresos reales

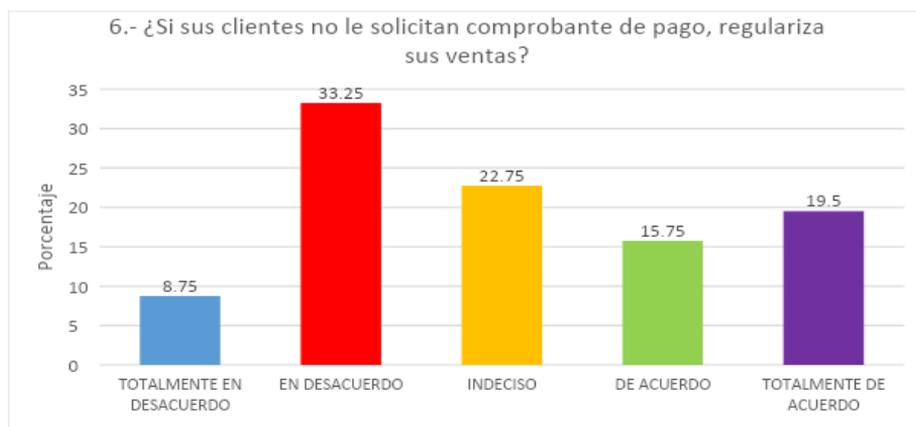
En el Gráfico VII, se puede apreciar que, respondieron que giran comprobante de pago; de las personas encuestadas, el 53,3% (213) mientras un 46,8% (187) no lo hacen.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico VII: Emiten Comprobante de Pago las empresas

De las personas encuestadas, en el Gráfico VIII se muestra que, el 33,3% (133) están en desacuerdo que si sus clientes no le solicitan comprobante de pago regulariza sus ventas; mientras un 8,8% (35) están totalmente en desacuerdo.

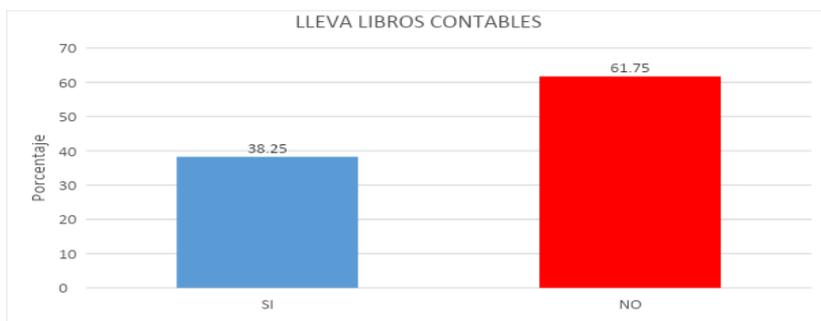


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico VIII: Si sus clientes no le solicitan comprobante de pago, regulariza sus ventas

Asimismo, en el Gráfico IX se puede observar que, de las personas encuestadas, el 61,8% (247) manifestaron que cuentan con

libros contables para mejorar su negocio; mientras un 38,3% (153) opinaron que no cuentan con dichos libros.

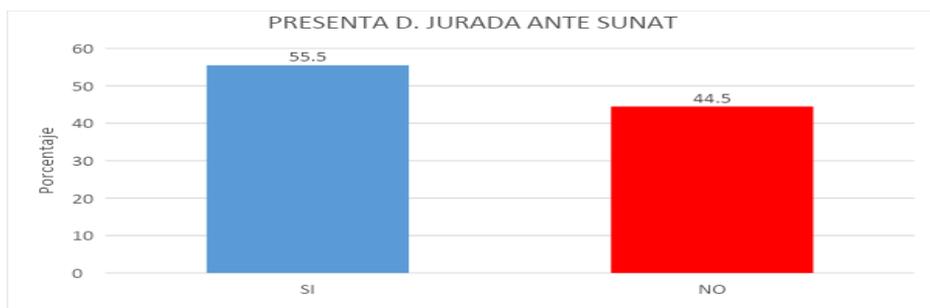


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico IX: Lleva libros Contables

De igual forma, en el Gráfico X se muestra que, del total de personas encuestadas, el 55,5% (222), respondieron que presentan

Declaración jurada ante la SUNAT; mientras un 44,5 (178) no lo presentan.

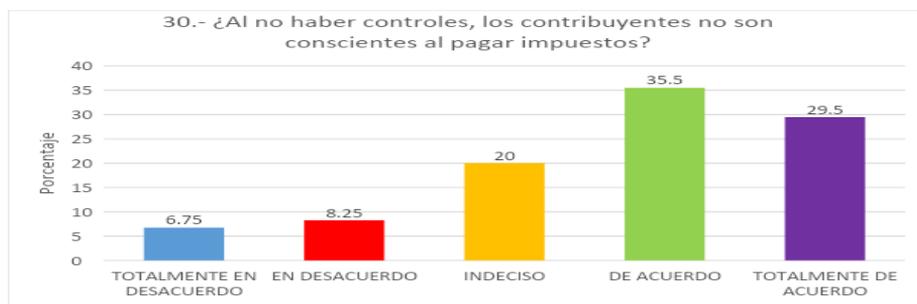


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico X: Presentan Declaración Jurada

Finalmente, en el Gráfico XI se puede apreciar que, de las personas encuestadas, el 35,5% (142) opinaron que están de acuerdo que,

al no haber controles, los contribuyentes no son conscientes al pagar impuestos; mientras un 6,8% (27) están totalmente en desacuerdo.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gráfico XI: Al no haber controles, los contribuyentes no son conscientes de pagar el impuesto

Conclusiones

La investigación determinó la relación entre las dos variables objeto de estudio, evasión tributaria y recaudación del impuesto a la renta en el Perú, encontrando una relación moderada, determinado por el coeficiente tau b de Kendal, dando como resultado igual a 0.410. Asimismo, se utilizó la prueba no paramétrica Chi cuadrado, para comprobar la relación entre las variables de estudio, en la cual los encuestados manifestaron que, la recaudación del impuesto a la renta es bajo, debida en un 42,5% (170) a una evasión tributaria alta.

La evasión tributaria, y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú, presenta diferentes aspectos de omisión para no cumplir con la responsabilidad del pago del tributo, si bien la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias (formales y sustanciales), el estudio presenta, que el 33% (132) de los encuestados, respondieron que cumplen con todas sus obligaciones tributarias.

En las obligaciones sustanciales (pago del tributo), el 75% de los encuestados no pagan el impuesto, y solo el 25% (100) conocen la forma de hacer el pago del impuesto. En las obligaciones formales, el 53,3% (213), de los encuestados giran comprobante de pago; el 61,8% (247) manifestaron que cuentan con libros contables para mejorar su negocio; así

como el 55,5% (222), opinaron que presentan declaración jurada ante la SUNAT.

La escasa verificación, investigación, y control de parte de la administración tributaria, se pudo evidenciar en la presente investigación, dado que, el 35,5% (142) respondieron que están de acuerdo que, al no haber controles, los contribuyentes no son conscientes de pagar los impuestos. La administración tributaria, debe ampliar el universo de contribuyentes, según cruce de información con terceros, haciendo un seguimiento personalizado, y tecnológico de las obligaciones de los deudores tributarios, para conocer su hecho generador, e identificar sus ingresos, y determinar la correcta base imponible.

A su vez, se considera que es importante desarrollar campañas de concientización en la emisión de comprobantes de pago, así como incrementar los operativos fedatarios, control móvil y punto fijo, que contribuyan a disminuir la evasión tributaria y aumentar la recaudación del impuesto sobre la renta en Perú.

Referencias bibliográficas

Alarcón, G., Mayor, J. M., y Ayala, E. A. (2021). La participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos.

- OBETS. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(2), 227-244. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.01>
- Bravo, J. B., y Naranjo, W. J. (2019). *Análisis de la brecha de cumplimiento del impuesto a la renta en la provincia de Bolívar 2014 – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/42102>
- Cabrera, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay, L. D. C., y Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(E-3), 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Calaça, O, Ramos, S., Carvalho, T., y Da Silva, A. (2022). Identificação de evasão fiscal utilizando dados abertos e inteligência artificial. *Revista de Administração Pública*, 56(3), 426-440. <https://doi.org/10.1590/0034-761220210256>
- Caldas, M., y Tinta, L. (2021). Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Barrancas]. <https://repositorio.unab.edu.pe/handle/20.500.12935/102?show=full>
- Coronado, J. A. (2022). Brecha de ingresos regionales en Perú durante el período 2007 - 2019. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII(3), 251-271. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i3.38472>
- Elffers, H., Weigel, R. H., y Hessing, D. J. (1987). The consequences of different strategies for measuring tax evasion behavior. *Journal of Economic Psychology*, 8(3), 311-337. [https://doi.org/10.1016/0167-4870\(87\)90026-2](https://doi.org/10.1016/0167-4870(87)90026-2)
- Herbas-Torrico, B. C., y Gonzales-Rocha, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Perspectivas*, 23(46), 119-184.
- Hidalgo, M. F., Salguero, C. S., Sánchez, E. R., y Sandoval, M. V. (2022). Régimen impositivo para microempresas y su impacto en la recaudación tributaria ecuatoriana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(99), 1027-1042. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.11>
- Hizo, V. Y., y Lira, Z. R. (2022). Comercio ambulatorio y su incidencia tributaria. En Escuela Internacional de Negocios y Desarrollo Empresarial de Colombia (EIDEC) (Ed.), *La investigación científica como creadora de nuevo conocimiento* (pp. 41-65). EIDEC Editorial. <https://doi.org/10.34893/i1455-6002-3296-b>
- Lira, Z. R., Ostos, E. L., Quintana, J. J., y Cruz, M. A. (2022). Brechas de cumplimiento y la recaudación fiscal de las Mypes-Barranca-Perú. En Escuela Internacional de Negocios y Desarrollo Empresarial de Colombia (EIDEC) (Ed.), *La investigación científica como creadora de nuevo conocimiento* (pp. 29-40). EIDEC Editorial. <https://doi.org/10.34893/i1455-6002-3296-b>
- Ludeña, S. G. (2020). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Consultorio Podológico Ortopie-Piura, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Cpesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47753?locale=attribute=es>
- Masbernat, P. (2017). Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria. *Dikaion*, 26(2), 225-255. <https://doi.org/10.5294/dika.2017.26.2.2>
- Matus, M. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780 Hacia un concepto de negocio jurídico

- elusivo. *Ius et Praxis*, 23(1), 67-90. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122017000100003>
- McNabb, K. (2019). ¿Es posible poner fin a la evasión fiscal transnacional? *Anuario Internacional CIDOB*, 41. <https://anuariocidob.org/wp-content/uploads/2019/06/Kyle-McNabb.pdf>
- Miranda, S. J. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4654>
- Moreno, D., y Moreno, S. (2014). La elusión tributaria: Análisis crítico de la actual normatividad y propuestas para una futura reforma. *Derecho y Sociedad*, (43), 151-167. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/12567>
- Ordoñez, G. (2001). Lucha contra la evasión fiscal y la corrupción. La importancia de establecer prioridades. *Revista de Análisis Económico*, 16(2), 43-75.
- Osterling, F., y Castillo, M. (2001). *Tratado de las obligaciones. Tomo I*. Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.
- Patiño, R. A., Mendoza, S. T., Quintanilla, D. A., y Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Quispe, J. C., Guevara, M., Roque, C. E., Marca, H. R., y Marca, V. R. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al valor del patrimonio predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 268-285. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75
- Rabossi, F. (2019). Los caminos hacia la informalidad. *Sociología & Antropología*, 9(3), 797-818. <https://doi.org/10.1590/2238-38752019v934>
- Resolución de Superintendencia No. 072 de 2019 [Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT]. Aprueban la extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional de la SUNAT para el periodo 2018-2022. 29 de marzo de 2019.
- Romero, V. (2018). Las brechas de recaudación tributaria del impuesto al valor agregado en el sector societario y su impacto en el presupuesto general del estado ecuatoriano. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (junio 2018). <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/06/recaudacion-tributaria-ecuador.html>
- Romero, R., y Colmenares, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>
- Ruiz, F. (2021). *Derecho Tributario Peruano: Principios y fundamentos. Volumen 1*. Palestra Editores.
- Servicio de Rentas Internas - SRI (2012). *Plan Estratégico del Servicio de Rentas Internas 2012 -2015*. SRI.
- Urrutia, J. A., y Yancha, M. M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Universidad y Sociedad*, 13(s1), 408-415. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050>
- Zevallos, P. C. (2018). La Sunat y la defraudación tributaria en el Perú [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1091>